**DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA SOLICITAR PASAVANTE**

**PERSONAS NATURALES**

INDICE DE CONTENIDO

[PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL VEHÍCULO Pág. 2](#_Toc57388333)

[PERSONA NATURAL ARRENDATARIA DEL VEHÍCULO EN LEASING PÁG. 3](#_Toc57388334)

[PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL VEHÍCULO CON GIRO (DE TRANSPORTE DE CARGA, TRANSPORTE DE PASAJEROS Y RENT A CAR) Pág. 4](#_Toc57388335)

# PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL VEHÍCULO

Debe acompañar todos los documentos que se enumeran a continuación, salvo los casos de excepción que se indican en las NOTAS. Para subirlos al sistema, debe digitalizar a pdf los documentos, salvo que ya correspondan a documentos electrónicos.

1. Copia del padrón o del certificado de anotaciones vigentes (NOTA: No se exige si el solicitante no incorpora cambios a la información del vehículo al ingresar la solicitud).
2. Imagen del sello que distingue como vehículo de zona franca (NOTA: No se exige si el vehículo cuenta con patente roja).
3. Comprobante de domicilio. Para comprobar el domicilio existen las siguientes opciones, bastando con acompañar los documentos de 1 de las letras:
4. Certificado de dominio vigente del inmueble que le sirve de domicilio, emitido por el Conservador de Bienes Raíces (debe estar a nombre del solicitante).
5. Contrato de arriendo suscrito por el solicitante en calidad de arrendatario, del inmueble que le sirve de domicilio, acompañado de los recibos de pago de la renta correspondiente a los últimos 3 meses.
6. Boletas de servicios básicos a nombre del solicitante (solo sirven boletas de luz, agua y gas).
7. Contrato de trabajo o certificado emitido por el empleador en los que se indique que el peticionario es trabajador de la empresa, que se desempeña en la ciudad y región y se señale su domicilio particular. Al contrato o al certificado deberá acompañarse certificado de cotizaciones previsionales de los últimos 3 meses.

Solo en casos excepcionales y calificados el Director Regional o Administrador de la Aduana podrá aceptar otro documento como idóneo para acreditar suficientemente el domicilio del solicitante.

2

# PERSONA NATURAL ARRENDATARIA DEL VEHÍCULO EN LEASING

Debe acompañar todos los documentos que se enumeran a continuación, salvo los casos de excepción que se indican en las NOTAS. Para subirlos al sistema, debe digitalizar a pdf los documentos, salvo que ya correspondan a documentos electrónicos.

1. Copia del padrón o del certificado de anotaciones vigentes (NOTA: No se exige si el solicitante no incorpora cambios a la información del vehículo al ingresar la solicitud).
2. Imagen del sello que distingue como vehículo de zona franca (NOTA: No se exige si el vehículo cuenta con patente roja).
3. Comprobante de domicilio. Para comprobar el domicilio existen las siguientes opciones, bastando con acompañar los documentos de 1 de las letras:
4. Certificado de dominio vigente del inmueble que le sirve de domicilio, emitido por el Conservador de Bienes Raíces (debe estar a nombre del solicitante).
5. Contrato de arriendo suscrito por el solicitante en calidad de arrendatario, del inmueble que le sirve de domicilio, acompañado de los recibos de pago de la renta correspondiente a los últimos 3 meses.
6. Boletas de servicios básicos a nombre del solicitante (solo sirven boletas de luz, agua y gas).
7. Contrato de trabajo o certificado emitido por el empleador en los que se indique que el peticionario es trabajador de la empresa, que se desempeña en la ciudad y región y se señale su domicilio particular. Al contrato o al certificado deberá acompañarse certificado de cotizaciones previsionales de los últimos 3 meses.

Solo en casos excepcionales y calificados el Director Regional o Administrador de la Aduana podrá aceptar otro documento como idóneo para acreditar suficientemente el domicilio del solicitante.

1. Original del contrato de arriendo con opción de compra (leasing), suscrito ante notario.
2. Declaración suscrita ante notario en que conste todo lo siguiente (NOTA: No se exige esta declaración, en caso que todo ello esté incluido y conste en el contrato de leasing):

* Que tanto el arrendador como el arrendatario tienen domicilio en la zona franca de extensión;
* Que el arrendador autoriza al arrendatario para trasladar el vehículo desde la zona franca de extensión al resto del país al amparo del documento Pasavante emitido por la Aduana, en que conste la autorización de la admisión temporal, asumiendo el arrendador, siempre y en todo caso, las responsabilidades consiguientes ante el Servicio de Aduanas, por los derechos aduaneros, impuestos y demás gravámenes, incluidas las multas que correspondieren, mientras el vehículo permanezca fuera de la zona franca de extensión;
* Que el arrendador toma pleno conocimiento y acata las normas dispuestas en los artículos 136 y siguientes de la Ordenanza de Aduanas, cuyo incumplimiento por parte del arrendatario pudiera llevar a declarar el vehículo como presuntivamente abandonado y eventualmente a perder el dominio sobre el mismo.

3

# PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL VEHÍCULO CON GIRO (DE TRANSPORTE DE CARGA, TRANSPORTE DE PASAJEROS Y RENT A CAR)

Debe acompañar todos los documentos que se enumeran a continuación, salvo los casos de excepción que se indican en las NOTAS. Para subirlos al sistema, debe digitalizar a pdf los documentos, salvo que ya correspondan a documentos electrónicos.

1. Copia del padrón o del certificado de anotaciones vigentes (NOTA: No se exige si el solicitante no incorpora cambios a la información del vehículo al ingresar la solicitud).
2. Imagen del sello que distingue como vehículo de zona franca (NOTA: No se exige si el vehículo cuenta con patente roja).
3. Comprobante de domicilio. Para comprobar el domicilio existen las siguientes opciones, bastando con acompañar los documentos de 1 de las letras:
4. Certificado de dominio vigente del inmueble que le sirve de domicilio, emitido por el Conservador de Bienes Raíces (debe estar a nombre del solicitante).
5. Contrato de arriendo suscrito por el solicitante en calidad de arrendatario, del inmueble que le sirve de domicilio, acompañado de los recibos de pago de la renta correspondiente a los últimos 3 meses.
6. Boletas de servicios básicos a nombre del solicitante (solo sirven boletas de luz, agua y gas).
7. Contrato de trabajo o certificado emitido por el empleador en los que se indique que el peticionario es trabajador de la empresa, que se desempeña en la ciudad y región y se señale su domicilio particular. Al contrato o al certificado deberá acompañarse certificado de cotizaciones previsionales de los últimos 3 meses.

Solo en casos excepcionales y calificados el Director Regional o Administrador de la Aduana podrá aceptar otro documento como idóneo para acreditar suficientemente el domicilio del solicitante.

1. Carpeta tributaria electrónica, que se obtiene en [www.sii.cl](http://www.sii.cl). Para generarla debe elegir la opción “carpeta personalizada” y seleccionar todos los campos que permite incluir.
2. Título de dominio, arriendo o tenencia del inmueble en que la persona tiene su domicilio, conforme a alguna de las siguientes opciones:
3. Si es propietario del inmueble del domicilio: Certificado de dominio vigente emitido por el Conservador e Bienes Raíces.
4. Si es arrendatario o comodatario del inmueble del domicilio: Contrato de arriendo o comodato. Si el contribuyente emite documentos con derechos a crédito fiscal, debe estar firmado ante Notario.

Además, debe acompañar la documentación que dé cuenta de la calidad en que actúa el propietario, mandatario del propietario (adjuntar original o copia autorizada), arrendatario con facultad de subarrendar (exhibir el contrato original o copia autorizada), corredor de propiedades (adjuntar original o copia autorizada de la orden o mandato del propietario), representante de inmobiliarias o constructoras (documento original o copia autorizada de la representación), o representante de una comunidad o sucesión (documento original o copia autorizada).

1. Si es arrendatario en leasing del inmueble del domicilio: Original del contrato de arriendo con opción de compra (leasing).

Además, debe acompañar la documentación que dé cuenta de la calidad en que actúa el propietario, mandatario del propietario (adjuntar original o copia autorizada), arrendatario con facultad de subarrendar (exhibir el contrato original o copia autorizada), corredor de propiedades (adjuntar original o copia autorizada de la orden o mandato del propietario), representante de inmobiliarias o constructoras (documento original o copia autorizada de la representación), o representante de una comunidad o sucesión (documento original o copia autorizada).

4

1. Si detenta a otro título el inmueble del domicilio: Autorización escrita ante notario del propietario, arrendatario, comodatario que cede el inmueble bajo cualquier otro concepto. Además, debe acompañar copia autorizada ante notario de la cédula de identidad de quien otorga la autorización.

5